



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA EL
DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2.011.**

Señores asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente

D. Francisco Paniagua Molina. PSOE.

Concejales

D. Francisco Juan Martín Romero. PSOE.

Dña. María José Bogas Muela. PSOE.

D. José Antonio Montesinos Rosa. PSOE.

D. Antonio Zurera Cañadillas. UPOA.

Dña. Carmen Alvarez Romero. UPOA.

D. Miguel Pérez García. UPOA.

D. Francisco Cejas Moreno. UPOA.

D. Antonio Maestre Ballesteros. IU-LV-CA.

D. Antonio Espino Navarro. IU-LV-CA.

Dña Josefa Avilés Luque. IU-LV-CA.

D. José María Reyes Prieto. PA-EP-And.

D. Antonio Prieto Reina. PA-EP-And.

Don Miguel Fernández Barbero. PP.

Dña María Jesús Triana Marocho. PP.

Ausente

Dña. María Pilar Cabezas Pavón. PSOE.

Dña. Soledad Prieto Zurera. PA-EP-And.

Interventora

D^a. Juana María Luque Jiménez

Secretario

D. Joaquín Alonso Varo

ORDEN DEL DIA

PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación, si procede, del undécimo expediente de modificación presupuestaria de crédito extraordinario financiado con bajas por anulación.

2.- Aprobación, si procede, del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Aguilar de la Frontera.

3.- Aprobación inicial, si procede, del Reglamento de Régimen Interno de la vivienda tutelada de mayores de Aguilar de la Frontera.

4.- Ratificación del Decreto nº . 518/2011, de 3 de noviembre sobre aprobación del proyecto de obra AEPSA/2011: Primera Fase: Sustitución Alcantarillado en calle Antonio Sánchez (06/2011).

5.- Ratificación del Decreto nº

520/2011, de 3 de noviembre sobre aprobación del proyecto generador de empleo estable 2011: Recuperación de Estructuras Medievales Sector Oriental del Castillo de Aguilar de la Frontera (EE 01/2011).

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Aguilar de la Frontera, siendo las veinte horas y ocho minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil once, se reúne el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Francisco Paniagua Molina para celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria, a la que asisten los Sres. Concejales que en la parte superior se indican, y asistidos de la Sra. Interventora de Fondos, doña Juana

María Luque Jiménez y del Sr. Secretario de este Ayuntamiento, D. Joaquín Alonso Varo, que da fe del acto.

Acto seguido por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los asuntos que integran el Orden del día, que son los siguientes:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL UNDÉCIMO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJAS POR ANULACIÓN.

Los portavoces de los distintos grupos se limitaron a felicitar a D^a Pilar concejal del PSOE por el nacimiento de su hijo y a manifestar el sentido positivo de su grupo.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad de los concejales presentes el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el Proyecto del undécimo expediente de Modificación de Crédito por crédito extraordinario:

EMPLEOS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS18.000,00
Capítulo 6: Inversiones Reales..... 18.000,00

TOTAL EMPLEOS18.000,00

RECURSOS

BAJAS DE CRÉDITO 18.000,00
Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios 10.000,00
Capítulo 6: Inversiones Reales 8.000,00

TOTAL RECURSOS18.000,00

SEGUNDO.- Que este expediente de modificación sea sometido a los mismos trámites que la aprobación del Presupuesto General sobre información, reclamaciones y publicidad, según lo regulado en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE AGUILAR DE LA FRONTERA.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular Don Miguel Fernández Barbero que comenzó diciendo que el PP se congratulaba por traer por primera vez

a la aprobación de este Pleno el primer plan de oportunidades entre hombres y mujeres de Aguilar de la Frontera, aunque nuestro Ayuntamiento ha venido desarrollando políticas de igualdad durante años nunca se había contado con un plan específico dedicado a la igualdad en todos los ámbitos entre hombres y mujeres con el cual se pudiera contar para trabajar en las distintas áreas de este Ayuntamiento, deberíamos de tener en cuenta que este es el primer paso y como tal no está nada mal, pero tenemos que pensar que este plan no debe ser un mero trámite de papel mojado que queda fenomenalmente escrito sobre varios folios, sino que también tiene que tener toda la repercusión efectiva en todas las áreas de este Ayuntamiento, todas las mejoras que se pueda ir recabando y recopilando de otros planes de igualdad ya existentes en otras instituciones, en las cuales en estos momentos ya están en uso hasta el tercer plan aprobado, tenemos en el futuro ir las incorporando al nuestro para mejorar mas si cabe el fin por el que hoy aprobamos este primero, por lo tanto el PP va a aprobar este primer Plan como base a todos los que en un futuro se pueda ir integrando para su aprobación por este Pleno para mejora del que hoy traemos para su aprobación.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PA Don José María Reyes Prieto que comenzó felicitando a la corporación por este Plan si se llega a aprobar, es un trabajo que esta muy bien hecho, la concejala lo estuvo revisando con los compañeros de otros pueblos, el Plan ha gustado bastante y tendrá el voto a favor del PA. Pero decirles también que este partido va a ser muy celoso en el cumplimiento de este Plan y que estaremos muy pendientes de que ese desarrollo por área que se ha hecho en este Plan sea un desarrollo efectivo.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU Don Antonio Maestre Ballesteros que manifestó que objetivamente consideramos que el plan es un buen Plan y lo que pedimos, y queremos incidir en ello, es que por parte de la comisión respectiva se haga un seguimiento de Plan y que los grupos podamos, pasado cada periodo de tiempo, valorar el seguimiento que se está haciendo del Plan.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA don Antonio Zurera Cañadillas que dijo que lo primero que quería poner de manifiesto es que por primera vez en muchos años el Ayuntamiento de Aguilar a va a contar con un plan de oportunidad de igualdad entre hombres y mujeres, esto para nosotros ya es importante, un Plan nuevo que no existía o al menos nosotros no conocíamos nada en esta casa al respecto, creemos que aunque es ambicioso tiene carencias, pero es normal ya que es un primer plan que se tiene que poner en marcha y sobre su desarrollo ir viendo esas carencias. Lo importante del Plan no es la literatura sino el presupuesto que debe tener para llevarse a cabo, desde luego con los 3.500 euros que marca el presupuesto del Ayuntamiento, no pasaremos de la primera pagina, así que espero que desde el equipo de gobierno se busque financiación para este Plan de igualdad y también que en los presupuestos municipales del próximo año se destine una partida superior a la que en estos años de atrás ha habido para poner este plan en marcha, y repito que es un Plan muy ambicioso que abarca muchas cosas desde la violencia de genero a la discriminación salarial de la mujer.... Por tanto como ya ha dicho algún portavoz vamos a mirar con lupa el cumplimiento de este Plan y esperemos que se le busque la financiación porque sino será un brindis al sol.

Tomó la palabra D^a .M^a José Bogas Concejala de Igualdad y bienestar social que en primer lugar agradeció el apoyo de todos los grupos respecto a este primer plan de igualdad, como bien ha dicho algún grupo si tenemos en cuenta que se han llevado actuaciones con respecto a igualdad durante estos últimos años, lo que no se había hecho es plasmarlo en un documento como es éste que es el Plan de Igualdad. Con esto lo que se pretende es adquirir un compromiso por parte del Ayuntamiento en las distintas áreas. En cuanto a compromiso de

seguimiento en el Plan también viene recogido cuales son los seguimientos que se van a llevar a cabo para evaluar si se están llevando a cabo dichas acciones, de manera que en este Plan también se ha tenido en cuenta a la hora de elaborarlo a todos los técnicos correspondientes de las distintas delegaciones con el compromiso de cuales son las acciones que se pueden llevar a cabo y cuales no. El seguimiento va a ser anual y dentro de cuatro años, que es cuando vence este Plan de Igualdad, se revisarán cuales son las acciones que se han llevado a cabo y cuales no, viendo las carencias y cuales serían los mecanismos necesarios para que podamos llevar a cabo esas acciones que no hemos podido desarrollar. También aclarar que a nivel presupuestario la dotación no tiene que ser completamente del área de igualdad ya que aquí comprometemos a todas las áreas de este Ayuntamiento para que dentro de sus delegaciones las acciones y actividades que desarrollan tengan en cuenta que se hagan con perspectiva de igualdad entre hombres y mujeres como viene recogido en el Plan de manera que dentro de sus actividades de cada área van a tener que meter algunas que vengán a solventar estas acciones de igualdad, es decir, que no va a ser todo el presupuesto encaminado a que sea el área de Igualdad quien lo desarrolle. La intención que hay desde el Área de Igualdad es que se publique y se edite en distintos formatos. Libros y CD, en ese documento ya si irán cada una de las acciones, objetivos y actividades que vienen recogidas y vendrán distribuidas por áreas de intervención, es decir cada una de las acciones vendrán recogidas por áreas de intervención, es decir cada una de las acciones si pertenecen al área de deportes, si le corresponde al área de sanidad o a que área correspondería de manera que entre todos no solo el área de igualdad tendremos que hacer un esfuerzo por ajustar nuestro presupuesto para que esto se pueda llevar a cabo.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad de los concejales presentes el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el I Plan de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de Aguilar de la Frontera.

SEGUNDO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba el texto del plan aprobado en el punto anterior.

A continuación se transcribe el texto íntegro del I Plan de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de Aguilar de la Frontera.

“I PLAN DE IGUALDAD DE PORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE AGUILAR DE LA FRONTERA

INTRODUCCIÓN

El presente Plan pretende promover la igualdad entre las mujeres y los hombres de Aguilar de la Frontera. Con ello el Ayuntamiento se adhiere a un modelo de construcción política que suma a la democracia social, económica y política la democracia de género basada en el Principio de Igualdad entre mujeres y hombres.

Durante años el Ayuntamiento ha venido desarrollando diferentes políticas de igualdad a través de la Delegación de Mujer. A través de ésta y del Centro de Información a la Mujer de la Mancomunidad Campiña Sur se tiene una información de las necesidades y demandas de las mujeres de Aguilar de la Frontera. Teniendo en cuenta esta información, se han establecido unas categorías que sistematizan dichas necesidades y articulan respuestas a las mismas. Categorías que han sido denominadas Ejes y cada uno de ellos se despliega en una serie de Objetivos y Acciones.

*El Plan tiene un carácter **TRANSVERSAL**, es decir, implica a todas las áreas del Ayuntamiento. Con la transversalidad conseguimos mejorar la calidad de los servicios a la población puesto que cada demanda será atendida desde el área específica. También la transversalidad pone de manifiesto que la igualdad no es competencia exclusiva de un área, sino que es un principio y una convicción que atraviesa la política municipal.*

*Este plan transversal se estructura, por tanto, en los siguientes **EJES**:*

- *PROMOCIÓN INSTITUCIONAL DE LA IGUALDAD.*
- *PROMOCIÓN SOCIAL DE LA IGUALDAD.*
- *EDUCACIÓN Y CULTURA.*
- *EMPLEO E INDEPENDENCIA ECONÓMICA.*
- *VIOLENCIA DE GÉNERO.*
- *DERECHOS SOCIALES.*
- *SALUD Y DEPORTE.*
- *URBANISMO E INFRAESTRUCTURA.*

*Así mismo, los **PRINCIPIOS** sobre los que se apoya este plan, son:*

- ***INTEGRACIÓN.** Una estrategia de acción integrada y compartida desde diferentes Áreas Municipales incorporando iniciativas, programas o servicios dirigidos a paliar diferencias entre mujeres y hombres, favoreciendo así una imagen objetiva, definida y coherente de la acción municipal.*
- ***PARTICIPACIÓN.** Estrategias de cooperación entre las mujeres de Aguilar de la Frontera, así como con las entidades y colectivos públicos y/o privados.*
- ***PARTICIPACIÓN EQUITATIVA EN LOS ÁMBITOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.** Acciones encaminadas a favorecer la presencia igualitaria de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, así como su incorporación efectiva a puestos de responsabilidad (económica, social, cultural, política, deportiva) sin olvidar la obligada necesidad de conseguir la conciliación de la vida familiar y profesional.*
- ***PREVENCIÓN.** Crear una cultura de la **tolerancia** basada en la promoción de estilos de vida donde la convivencia, el respeto a la diferencia y la ausencia de estereotipos o patrones culturales discriminatorios faciliten una mejor calidad de vida. Luchando por la igualdad de oportunidades e impidiendo la discriminación por razón de sexo, procedencia, orientación, raza o religión.*
- ***TRANSVERSALIDAD.** En cuanto a la necesidad de promover la igualdad entre mujeres y hombres en el conjunto de las políticas, ámbitos y actuaciones municipales.*

POBLACION DESTINATARIA

La acción va destinada tanto al personal del Ayuntamiento como a profesionales cuyas decisiones y acciones tienen incidencia en la población en general, y cuyo trabajo pone de manifiesto la voluntad política de lograr una sociedad justa e igualitaria.

El Plan va dirigido a la población en general y, especialmente, a las mujeres como esa mitad de la población que todavía hoy, por el peso de las tradiciones y usos sociales, no ha alcanzado una posición de igualdad respecto a los hombres.

Pero las mujeres no son un grupo homogéneo y posicionarlas en una situación de equilibrio implica atender en mayor medida a las necesidades de aquellas mujeres que suman a su condición de ser mujer, circunstancias adversas que la sitúan en riesgo de exclusión social, citando, por ejemplo, las mujeres que conforman núcleos de familias monoparentales, minorías étnicas, víctimas de violencia de género, inmigrantes, mujeres con diversidad funcional, etc. Por supuesto, estos grupos serán tenidos en cuenta a la hora de establecer los criterios de ejecución, es decir, a la hora de definir las personas beneficiarias de las acciones.

A continuación, por tanto, pasamos a detallar los objetivos y acciones planteadas para los próximos cuatro años, dentro de los Ejes que se mencionaron anteriormente:

EJES DE INTERVENCIÓN

Los ejes de intervención de este I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Aguilar de la Frontera son los siguientes:

- I. PROMOCION INSTITUCIONAL DE LA IGUALDAD**
- II. PROMOCION SOCIAL DE LA IGUALDAD**
- III. EDUCACIÓN Y CULTURA**
- IV. EMPLEO E INDEPENDENCIA ECONÓMICA**
- V. VIOLENCIA DE GÉNERO**
- VI. DERECHOS SOCIALES**
- VII. SALUD Y DEPORTE**
- VIII. URBANISMO E INFRAESTRUCTURA**

EJE I. PROMOCIÓN INSTITUCIONAL DE LA IGUALDAD

Objetivo nº 1: *Impulsar el uso no sexista del lenguaje y la utilización de imágenes no discriminatorias ni estereotipadas acerca del papel social de mujeres y hombres.*

Acciones:

- 1. Utilizar un lenguaje no sexista en la redacción de informes, expedientes y otra documentación administrativa, así como en todo tipo de comunicación con la ciudadanía.*
- 2. A través del Área de Igualdad, proporcionar apoyo técnico al personal del Ayuntamiento para que hagan un uso no sexista del lenguaje.*
- 3. Velar porque la publicidad municipal no tenga carácter discriminatorio y estereotipado en su contenido gráfico y lingüístico.*

Objetivo nº 2: *Promover la información y formación por la igualdad de oportunidades entre el personal del Ayuntamiento.*

Acciones:

- 1. Incluir en el temario de oposición temas relativos a la igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres.*
- 2. Formación continua en género para la correcta aplicación del presente Plan de igualdad.*

3. Notificar a todas las áreas, departamentos y patronatos municipales la obligación de tener en cuenta los contenidos de este Plan.
4. Publicar y difundir el Plan de Igualdad entre la ciudadanía y el movimiento asociativo de Aguilar de la Frontera en distintos soportes.

Objetivo nº 3: Incorporar la perspectiva de género en la recogida, elaboración y difusión de la información.

Acción:

1. Garantizar la inclusión de la variable sexo en los diferentes sistemas de recogida de información utilizados en las distintas áreas del Ayuntamiento.

Objetivo nº 4: Promover un reparto equitativo en la adjudicación de los nombres de mujeres y hombres a calles, plazas, parques, monumentos, edificios públicos, etc.

Acciones:

1. Promover nombres de mujeres relevantes para los nuevos espacios públicos (plazas, calles, monumentos, edificios municipales, etc.).
2. Crear la Plaza de la Igualdad.

Objetivo nº 5: Favorecer el uso de los espacios municipales.

Acción:

1. Promover el uso de los espacios municipales para actividades organizadas por mujeres.

EJE II. PROMOCIÓN SOCIAL DE LA IGUALDAD

Objetivo nº 1: Promover en el movimiento asociativo los principios de Igualdad y la participación y visibilización de las mujeres en estos foros.

Acciones:

1. Fomentar y favorecer la participación de las mujeres en los órganos directivos de las distintas asociaciones.
2. Favorecer la formación de asociaciones de mujeres del municipio.
3. Favorecer los encuentros con las asociaciones de mujeres.
4. Favorecer programas y actividades promovidos en común por las asociaciones de mujeres.
5. Continuar prestando a las asociaciones de mujeres el asesoramiento técnico necesario para la realización de su programa.
6. Potenciar el asociacionismo de colectivos de mujeres en situación o riesgo de exclusión social como vehículo de canalización de sus necesidades y demandas.
7. Continuar con la cesión de locales e infraestructura.

Objetivo nº 2: Promover la corresponsabilidad entre la población de Aguilar de la Frontera.

Acciones:

1. Realizar campañas para la sensibilización de la ciudadanía, dirigidas al fomento del reparto equitativo de las responsabilidades domésticas y familiares entre mujeres y hombres.
2. Divulgar entre las Asociaciones de madres y padres la importancia de la educación no discriminatoria y el reparto de las tareas domésticas.
3. Propiciar foros de debate sobre la conciliación, que aporten ideas y experiencias nuevas, y que eviten una feminización de la conciliación.
4. Firmar compromisos con los medios de comunicación local para que difundan imágenes igualitarias, donde los roles y las funciones no se atribuyan según el sexo.

Objetivo nº 3: Visibilizar la aportación social y económica del trabajo de ama de casa y cuidadora de la familia.

Acción:

1. Organizar campañas de difusión de la contribución de las mujeres del municipio a las tareas domésticas y familiares así como de su valor económico.

Objetivo nº 4: Promover medidas que faciliten la conciliación de la vida familiar-laboral-personal.

Acciones:

1. Promover la ampliación y adecuación horaria de los recursos dirigidos a las personas mayores y dependientes (menores, personas con diversidad funcional o enfermas).
2. Incrementar los servicios de apoyo a la unidad familiar, coordinando los servicios de coeducación (ludotecas, actividades extraescolares y complementarias, escuelas de educación infantil) con los servicios municipales, los servicios de juventud, y con las actividades para mayores.

EJE III. EDUCACIÓN Y CULTURA

Objetivo nº 1: Potenciar y divulgar la creación cultural y artística de las mujeres.

Acciones:

1. Equilibrar la participación de las mujeres y los hombres tendiendo a la paridad en las salas de exposición municipales.
2. Promover iniciativas (exposiciones, ferias, encuentros, etc.) para las mujeres del municipio, facilitando la adquisición de referentes para ellas y la sociedad.

Objetivo nº 2: Contribuir a la eliminación de prejuicios y estereotipos de género.

Acciones:

1. Incentivar la producción cultural y artística de mujeres y aquellas otras que incorporen una visión no sexista de la sociedad.
2. Potenciar la programación cultural en la que las protagonistas sean mujeres (obras de teatro, cine, danza, música, etc.).
3. Promocionar iniciativas para visualizar la imagen de la mujer en la historia.

4. Dotar a la Biblioteca Municipal de material coeducativo y de libros escritos por mujeres que visibilicen la aportación de las mismas en la creación de la historia y la cultura.

Objetivo nº 3: Contribuir a que las mujeres puedan participar en la vida cultural del municipio.

Acción:

1. Tener en cuenta los horarios de las mujeres madres, trabajadoras, cuidadoras de personas dependientes y mayores en la programación de todos los actos públicos organizados por el Ayuntamiento.

Objetivo nº 4: Impulsar el Principio de Igualdad en el mundo de la educación.

Acciones:

1. Premiar a los centros educativos del municipio que se distingan en materia de igualdad de oportunidades.

2. Fomentar en los centros educativos del municipio el establecimiento formal de la semana conmemorativa del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.

3. Organizar concursos entre el alumnado donde se valore la aportación de las mujeres a lo largo de la historia.

4. Favorecer la incorporación de cursos o módulos formativos de coeducación en las asociaciones de madres y padres.

5. Facilitar a los centros educativos talleres de promoción de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Objetivo nº 5: Promocionar la participación de las mujeres en actividades educativas y formativas.

Acciones:

1. Campaña de información y difusión de las actividades del Centro de Educación para personas adultas (plazo de matrícula, etc.).

2. Formar a las mujeres en el uso de las nuevas tecnologías.

3. Establecer un mapa de puntos de información accesibles y transitados por las mujeres a través de los cuales divulgar la oferta formativa, cultural, etc. del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

EJE IV. EMPLEO E INDEPENDENCIA ECONÓMICA

Objetivo nº 1: Llevar a cabo una política de personal que garantice la Igualdad de oportunidades en la contratación del personal por parte del Ayuntamiento.

Acción:

1. Adecuar el diseño de los formularios y solicitudes de empleo, así como los guiones de las entrevistas de selección, a fin de que se limiten a recoger información sobre las capacidades de la candidata y el candidato para desempeñar el puesto de trabajo determinado.

Objetivo nº 2: Favorecer la contratación de mujeres de ámbito local.

Acciones:

1. Realizar campañas de sensibilización para informar sobre los beneficios de la contratación de mujeres, especialmente en los sectores donde se encuentran infra representadas.
2. Premiar a las empresas que destaquen por su promoción de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, y que desarrollen medidas de acción positiva; así como, promover la divulgación de las mismas en los medios de comunicación.

Objetivo nº 3: Favorecer el incremento de cualificación profesional de las mujeres de Aguilar de la Frontera.

Acción:

1. Ofrecer cursos de formación adaptados a las necesidades laborales de las mujeres.

Objetivo nº 4: Visibilizar a las emprendedoras y empresarias en el campo del autoempleo.

Acciones:

1. Promover la creación de redes de emprendedoras.
2. Apoyar el asociacionismo de empresarias.
3. Impulsar la creación de redes y puntos de venta de la producción artesanal realizada por las mujeres.

EJE V. VIOLENCIA DE GÉNERO.

Objetivo nº 1: Incrementar la sensibilidad de la ciudadanía contra la violencia hacia las mujeres.

Acciones:

1. Incorporación de los hombres en la lucha hacia la violencia contra las mujeres, mediante la sensibilización.
2. Diseñar y llevar a cabo una acción de denuncia por cada mujer que sea asesinada en España a causa de la violencia de género.
3. Sensibilizar al tejido asociativo de Aguilar de la Frontera sobre la urgencia de demostrar TOLERANCIA CERO a la violencia hacia las mujeres.
4. Desarrollar una campaña anual de sensibilización y prevención de la Violencia de Género con motivo del 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.
5. Impulsar la participación de las asociaciones en tareas de sensibilización, prevención y acompañamiento en la integración social de las mujeres víctimas de la violencia de género.

Objetivo nº 2: Garantizar la atención profesional por parte de los servicios que intervienen en la atención integral a las mujeres que sufran violencia de Género.

Acciones:

1. Garantizar que en todos los turnos de la policía municipal existan profesionales con formación específica en atención a víctimas de la violencia de género.

2. Fomentar la creación de grupos de autoayuda para mujeres víctimas de violencia de género que tengan continuidad y sean tutorizados por personal cualificado.
3. Proporcionar apoyo psicológico a mujeres víctimas de violencia, a sus hijas e hijos.
4. Información sobre recursos disponibles en materia de género.

Objetivo nº 3: Difundir información sobre los servicios destinados a la atención de las mujeres víctimas de la violencia de género.

Acciones:

1. Difusión de los materiales del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) tales como la guía de recursos de apoyo y atención a la mujer víctima de la violencia de género en Andalucía y la legislación vigente en esta materia.
2. Realizar una campaña de difusión de los servicios que el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera pone a disposición de las víctimas de violencia de género.

Objetivo nº 4: Creación de una comisión municipal de seguimiento para el cumplimiento del protocolo de Coordinación de las distintas instituciones para la atención de mujeres víctimas de malos tratos y de agresiones sexuales.

Acciones:

1. Redacción del Estatuto de Funcionamiento.
2. Convocatoria de la Constitución.
3. Constitución de la Comisión.

EJE VI. DERECHOS SOCIALES

Objetivo nº 1: Situar los servicios sociales al alcance de la mano de la comunidad.

Acción:

1. Campaña informativa de los diferentes recursos sociales existentes en el municipio.

Objetivo nº 2: Atención social a mujeres en situación de riesgo de exclusión, procurando su integración en el municipio.

Acciones:

1. Difundir instrumentos que permitan a las mujeres en exclusión social conocer los recursos sociales disponibles.
2. Priorizar a las mujeres en especial dificultad para su inclusión en diferentes programas sociales.
3. Propulsar aquellos programas y actividades cuyo grupo destinatario sean mujeres, especialmente aquellas que se encuentren en situación de riesgo y/o exclusión social.

Objetivo nº 3: Promover el respeto a las personas y su diversidad.

Acción:

1. *Incentivar las actividades encaminadas a la eliminación de actitudes homófobas, intolerantes y discriminatorias por razón de la orientación sexual.*

EJE VII. SALUD Y DEPORTE

Objetivo n° 1: *Detectar situaciones de violencia de género entre las demandas presentadas por las usuarias del servicio sanitario.*

Acción:

1. *Sensibilizar al personal sanitario para facilitar la detección de situaciones en las que se vulneran los derechos de las mujeres y promover la coordinación con el Centro Municipal de Información a la Mujer al que se adscribe el Ayuntamiento.*

Objetivo n° 2: *Impulsar el desarrollo de programas de promoción de la salud.*

Acciones:

1. *Identificar las enfermedades y molestias más consultadas por las mujeres y promover estudios con perspectiva de género al respecto.*
2. *Realizar talleres que, desde una perspectiva de género, promuevan hábitos de vida saludables.*

Objetivo n° 3: *Aumentar el conocimiento sobre los recursos sanitarios.*

Acción:

1. *Campañas de difusión sobre los recursos sanitarios existentes en el ámbito local, en particular, el servicio de Planificación Familiar y Contracepción, e interrupción voluntaria del embarazo.*

Objetivo n° 4: *Promover la presencia y participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los niveles de la práctica deportiva.*

Acciones:

1. *Introducir en toda la publicidad deportiva imágenes tanto de hombres como de mujeres.*
2. *Impulsar a las mujeres a una práctica deportiva no estereotipada.*
3. *Realizar campañas de sensibilización con la ayuda de los clubes deportivos para superar los prejuicios sexistas relacionados con la práctica del deporte.*
4. *Realizar encuentros deportivos mixtos anuales.*
5. *Establecer los horarios de las actividades deportivas teniendo en cuenta los tiempos de las mujeres.*
6. *Apoyar a los equipos deportivos femeninos para el uso igualitario de las instalaciones deportivas.*

Objetivo n° 5: *Visibilizar los logros de las deportistas en nuestra localidad.*

Acción:

1. Visibilizar a través de los medios de comunicación locales los éxitos del deporte practicado por las mujeres de Aguilar de la Frontera.

EJE VIII. URBANISMO E INFRAESTRUCTURA

Objetivo n° 1: Fomentar que el diseño de la ciudad se adecue a las características de mujeres y personas con necesidades específicas.

Acción:

1. Facilitar una iluminación adecuada en las zonas urbanas más apartadas o despobladas, así como aquellas no especialmente transitadas, zonas de acceso complicado, aparcamientos, paradas de autobuses, etc. para prevenir las situaciones de riesgo.

Objetivo n° 2: Favorecer la participación de las mujeres en los órganos encargados de la planificación y organización del territorio.

Acción:

1. Hacer partícipe a las asociaciones de mujeres en las consultas previas de los planes de urbanismo, vivienda, transporte, etc.

Objetivo n° 3: Adaptar la planificación, organización y funcionamiento del transporte público a las necesidades de las mujeres, personas mayores y con diversidad funcional.

Acciones:

1. Adecuar los horarios, frecuencia y recorrido del transporte público a la realidad derivada del trabajo doméstico y cuidado de la familia, así como del trabajo productivo realizado fuera de los horarios laborales.

2. Adaptar el transporte público a las realidades de las personas que viajan con menores, a las personas mayores y con diversidad funcional.

Objetivo n° 4: Adaptar la oferta pública de vivienda a las necesidades especiales de las mujeres.

Acciones:

1. Facilitar el acceso a la vivienda a las mujeres víctimas de violencia estableciendo un tratamiento especial de urgencia.

2. Facilitar el acceso a la vivienda a las mujeres en riesgo de exclusión social o socialmente excluidas.

EVALUACIÓN

El presente Plan va acompañado de un sistema de evaluación continua que permita conocer los resultados obtenidos tras la ejecución del Plan. Realizamos la evaluación para saber si lo realizado ha respondido a los objetivos planteados, para dar transparencia a la gestión pública, para explicar qué se ha hecho, cómo y con qué medios.

La evaluación debe de considerarse como un fenómeno multidimensional, en el que interactúan múltiples aspectos de distinta naturaleza. Por lo que no es un proceso totalmente prefijado, sino una actividad que se “construye” y, que se orienta a ofrecer a sus integrantes elementos de reflexión y crítica, así como los medios adecuados para mejorar.

*La **Comisión Transversal de Género (CTG)**, creada en septiembre de 2011, se encargará de la Evaluación y Seguimiento del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Aguilar de la Frontera. Dicha comisión se reunirá con una periódicamente para intercambiar información, introducir las medidas que se crean oportunas y evaluar el grado de consecución de los objetivos planteados así como los procedimientos utilizados y los obstáculos que han surgido en el desarrollo del Plan. Así mismo, aportará sugerencias que, junto a los resultados y las conclusiones obtenidas a lo largo de la vigencia del plan, constituirán una fuente de información para el diseño de acciones en el futuro.*

Durante todo el proceso de implementación del Plan de Igualdad, cuya vigencia se ha establecido en cuatro años, están previstos mecanismos tanto de seguimiento como de evaluación -continua y final- que, además, permitirán avanzar correctamente en el proceso a iniciar, una vez vencida su vigencia, para el diseño, elaboración e implementación del II Plan de Igualdad.

Así, está prevista la realización de un seguimiento periódico a cargo, en primera instancia, de la persona directamente responsable de la implementación de las medidas en cuestión -según el ámbito de aplicación, el área funcional afectada y la materia específica de intervención- y, en segunda instancia, de la propia Comisión, a quien aquélla informará del seguimiento realizado, y ésta complementará con su propio control y seguimiento.

Estos informes que cada integrante de la Comisión presentarán en la misma, serán las que servirán a la Comisión, para desarrollar los informes de seguimiento periódicos (anuales), así como para la evaluación intermedia (a los 2 años) y la evaluación final del I Plan de Igualdad y de la gestión de su implementación (a los 4 años).

Por tanto, el seguimiento periódico por parte de la CTG (para lo cual se hará uso de las fichas-informes de seguimiento de las personas responsables de la implementación de cada medida, acción o actuación), está previsto en 4 periodos:

- **Primero:** una vez finalizada la implementación de las medidas previstas para el primer periodo (al año del inicio de su implementación).
- **Segundo:** una vez finalizada la implementación de las medidas previstas para el segundo periodo (a los dos años) - coincidiendo con la evaluación intermedia del Plan de Igualdad.
- **Tercero:** una vez finalizada la implementación de las medidas previstas para el tercer periodo (a los tres años).
- **Cuarto:** una vez finalizada la implementación de las medidas previstas para el cuarto periodo (a los 4 años) - coincidiendo con la evaluación final del Plan de Igualdad y de la gestión de su implementación.

Una vez finalizada la vigencia del plan (prevista a los 4 años), se procederá a realizar la evaluación final, también a cargo de la Comisión Transversal de Género, quien elaborará y dará traslado del informe de evaluación final (derivado de los informes de seguimiento periódicos) al equipo de gobierno y al Pleno de la Corporación. Finalmente, se procederá a

dar traslado a la plantilla (comunicación interna) y a la ciudadanía (comunicación externa) de las conclusiones y los principales resultados del I Plan de Igualdad.

El sistema para la evaluación y seguimiento del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Aguilar de la Frontera, se articulará a través de la Comisión Transversal de Género y mediante el uso de las siguientes herramientas:

a) **Cuestionarios de Evaluación:** que se dirigirán a todas las mujeres participantes en las distintas actividades realizadas, con el fin de medir de manera cuantitativa el grado de cumplimiento de los objetivos marcados, y con carácter cualitativo, el grado de satisfacción de las expectativas.

b) **Informes de Evaluación:** que serán presentados a la Comisión de Seguimiento del Plan en cada una de las reuniones que se celebren.

c) **Memoria Final:** documento resumen, donde se recoja toda la información relativa a la consecución de objetivos y actuaciones que se desarrollen en el marco del presente Plan.

TEMPORALIZACIÓN Y PRESUPUESTO

El presente Plan tendrá una vigencia de cuatro años desde su aprobación.

Las acciones programadas en el I Plan de Igualdad se acogen a la dotación presupuestaria que desde el Ayuntamiento se establece para cada Área o Delegación.

ANEXOS

COMISIÓN TRANSVERSAL DE GÉNERO (C.T.G.)

*La elaboración de este Plan se inicia con la creación de la **COMISIÓN TRANSVERSAL DE GÉNERO**. Esta Comisión es un instrumento de carácter técnico que impulsa las políticas transversales de género y que realizarán los esfuerzos necesarios para llevar a cabo el I Plan de Igualdad de Oportunidades.*

Como todo grupo constituido por personas, éstos son espacios vivos de reflexión sobre las metas y objetivos por alcanzar, que incrementan su conocimiento sobre la dimensión de género, evalúa su propia dinámica, diagnostica la posible nueva situación de las mujeres y redefine estrategias para seguir avanzando.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Acción positiva:** Medidas para suprimir y prevenir una discriminación o compensar las desventajas resultantes de actitudes, comportamientos y estructuras existentes, dirigidas a un grupo determinado.
- **Conciliación de la vida familiar, laboral y personal:** Introducción medidas para dar facilidades a las personas para armonizar estas parcelas en su vida cotidiana, como por ejemplo, estableciendo sistemas de permiso por razones familiares y de permiso parental, de atención a la infancia y a personas de edad avanzada, y creación de una estructura y organización del entorno laboral que facilite a mujeres y a hombres la combinación del trabajo y de la responsabilidades familiares y personales.
- **Dimensión de género:** En cualquier situación, aspecto relativo a las diferencias en las vidas del hombre y la mujer debido a los roles que tradicionalmente se les ha asignado.

- **Discriminación de las mujeres:** “Total distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad de hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”. (Convención de la ONU sobre Eliminación de cualquier forma de discriminación contra la mujer, de 18 de diciembre de 1.979).
- **Estereotipos de género:** Se trata de la imagen y concepción que tiene la sociedad sobre los roles que deben desempeñar mujeres y hombres en la misma, con unas características determinadas que creará diferencias de pensamiento, conducta y sentimiento teniendo únicamente en cuenta el sexo biológico de la persona. Es decir, el “ser hombre” o “ser mujer” como históricamente se viene entendiendo.
- **Género:** Concepto que hace referencia a las diferencias sociales (en contraposición a las biológicas) entre mujeres y hombres que han sido aprendidas, que evolucionan con el paso del tiempo y que no serán las mismas según el sistema cultural en el que se asienten.
- **Igualdad:** Es el principio que concede idénticos derechos a todas las personas con independencia de su raza, sexo, religión, orientación sexual, ideología o circunstancia personal.
- **Perspectiva de género:** Consideración sistemática que se tiene de las diferentes condiciones, situaciones, problemas, prioridades o necesidades de mujeres y de hombres en cualquier campo del conocimiento y en cualquiera de las actividades humanas. Se trata de una visión concreta, no sesgada, que evita una diferenciación sexista de las personas, entendiendo sexista como la asignación de roles estereotipados que se realiza en la sociedad en función del sexo de la persona. La incorporación de la perspectiva de género en el conjunto de las políticas es una forma de prevención del impacto diferencial en función del género entre hombres y mujeres y los posibles efectos discriminatorios, permitiendo aplicar factores correctores de las desigualdades por razón de sexo o género.
- **Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:** Documento que recoge la Política Local de Igualdad, y sirve para poner en marcha un proceso de trabajo orientado a hacer efectiva la Igualdad entre mujeres y hombres.
- **Planes de Igualdad de las empresas:** “Conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo. Los planes de igualdad fijarán los concretos objetivos de igualdad a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados”. (Art. 46.1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo).
- **Representación Equitativa:** Reparto de las posiciones de poder y de toma de decisiones (entre el 40% y el 60% por sexo) en todas las esferas de la vida, que constituye una condición importante para la igualdad entre hombres y mujeres (Recomendación 96/694 del Consejo, de 2 de diciembre de 1996, DO L 319). (Glosario de términos relativos a la igualdad entre mujeres y hombres. Comisión Europea).
- **Roles de Género:** son el conjunto de papeles y expectativas diferentes para mujeres y hombres que marcan la diferencia respecto a cómo ser, cómo sentir y cómo actuar. Son asignados por la sociedad en que vivimos y, como consecuencia de ello, las personas se desarrollan como mujeres o como hombres identificándose con los roles que por su sexo le han sido asignados.”

3.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA VIVIENDA TUTELADA DE MAYORES DE AGUILAR DE LA FRONTERA.

Tomó la palabra el Secretario para informar que el Grupo Municipal de IU, al amparo del artículo 97.5 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones Locales había presentado una enmienda, por lo que debería darse lectura a la propuesta de la Alcaldía y posteriormente a la enmienda de IU, discutiéndose las dos conjuntamente, tal y como viene siendo el uso habitual en este Pleno.

A continuación por la concejala del PSOE Doña María José Bogas Muela se dio lectura a la proposición de la Alcaldía que dice:

“El Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera venía manteniendo desde hace varias décadas un servicio público de carácter social consistente en la asistencia a personas mayores, gestionado de forma directa por el Ayuntamiento, sin organización diferenciada y prestado mediante una Residencia Municipal de Ancianos, en la que tenían cabida tantos los ancianos dependientes como los no dependientes.

Con la entrada en vigor de la legislación en materia de dependencia la competencia para la atención de los ancianos dependientes ha sido asumida por la Junta de Andalucía.

En base a ello los ancianos dependientes que se encontraban en la residencia Municipal pasaron a depender de la Comunidad Autónoma Andaluza, la cual los integro en su red de Residencias.

Como consecuencia de dicho trasvase competencial sólo tres de los ancianos residentes en la Residencia Municipal de Ancianos han quedado fuera de la atención de la Junta de Andalucía, permaneciendo a cargo de los servicios sociales de este Ayuntamiento.

Asimismo, dado que las instalaciones de la Residencia Municipal de Ancianos no reunían las condiciones mínimas para permanecer abiertas, la Delegación Provincial de la Consejería de Igualdad requirió a este Ayuntamiento para que procediera al cierre de dicha instalación, lo cual se hizo en virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

No obstante desde esta Alcaldía se entendió que dichos acontecimientos no suponían la supresión del servicio público prestado por este Ayuntamiento, aunque si obligaban a una modificación en la forma de su prestación, dado que el Ayuntamiento sigue siendo competente para prestar dicho servicio si bien sólo respecto de las personas mayores no dependientes.

Por ello con carácter urgente se procedió a trasladar a los tres ancianos que quedaban a cargo del Ayuntamiento a la Residencia de Ancianos inaugurada en Aguilar de la Frontera, hasta que se decidiera, siquiera con carácter provisional, la nueva forma de prestación del servicio.

Desde el equipo de gobierno se entiende que la mejor forma de garantizar la prestación del servicio de asistencia a las personas mayores y el mantenimiento de los

puestos de trabajo relacionados con el mismo, es que éste se siga prestando por el Ayuntamiento de forma directa y sin organización diferenciada, tal y como se venía haciendo con la Residencia Municipal de Ancianos, si bien, al quedar reducido exclusivamente a las personas mayores no residentes, el escaso número de usuarios del mismo (en todo caso inferior a 10), nos obligaría a sustituir el sistema de Residencia por un sistema de vivienda tutelada.

Una vez determinada dicha modificación se hace necesario aprobar un Reglamento de Régimen Interno del Servicio y una Ordenanza Reguladora del Precio Público, la cual deberá ir precedida del correspondiente estudio económico financiero.

En base a lo anterior esta Alcaldía-Presidencia, en uso de sus atribuciones y en base al artículo 82.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete a la Comisión Informativa General la siguiente proposición, a fin de que sea informada favorablemente, y como dictamen se someta al Pleno para su aprobación:

PRIMERO.- *Modificar la forma de prestación del servicio público de carácter social consistente en la asistencia a personas mayores, el cual pasa a tener las siguientes características:*

Beneficiarios: Personas mayores no dependientes.

Forma de Gestión: Directa sin organización diferenciada.

Instrumento de Gestión: Vivienda tutelada.

SEGUNDO.- *Aprobar inicialmente el Reglamento de Régimen Interior de la Vivienda tutelada que se transcribe a continuación.*

TERCERO.- *Elaborar una Ordenanza del Precio Público aplicable a dicho servicio.”*

A continuación tomó la palabra el Portavoz de IU que dio lectura a la enmienda presentada por su grupo que dice:

“En relación a la propuesta del Sr. Alcalde en relación al punto 3 del Orden del Día el Grupo Municipal de IU, en base al artículo 97.5 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones Locales, presenta la siguiente enmienda:

PRIMERO.- *Modificar la forma de prestación del servicio público de carácter social consistente en la asistencia a personas mayores, el cual pasa a tener las siguientes características:*

Forma de Gestión: Directa mediante una sociedad mercantil de capital 100 % local.

Instrumento de Gestión: Residencia Municipal de Ancianos con las siguientes características:

Capacidad: *15 acogidos.*

Ubicación: Edificio que acogía las salas de consultas del Antiguo Centro de Salud.

Adecuación: El Ayuntamiento, a través de sus servicios técnicos redactará, de forma urgente, el proyecto de adaptación de dicho edificio para el nuevo uso que va a tener, atendiendo a las directrices que marca la Junta de Andalucía sobre Residencias y centros tutelados.

Para sufragar el coste de las obras de adaptación, si no existiesen otros medios o recursos, proponemos que se realice un expediente de habilitación de crédito, al existir crédito en partidas no agotadas como por ejemplo: la 627 en la que existe crédito de 23.000 euros, o en la partida 600, que cuenta como 130.000 euros disponibles.

Reglamento: El Reglamento de funcionamiento de la residencia incluirá los siguientes criterios:

- La Residencia acogerá de forma preferente a los ancianos naturales de Aguilar.
- En segundo lugar tendrán preferencia las personas que lleven más de dos años empadronados y viviendo en nuestro pueblo.
- En tercer lugar se admitirán personas no naturales ni residentes siempre que queden dos plazas de emergencia para atender a la demanda de ancianos de Aguilar.
- Tendrán preferencia de ingreso los ancianos de Aguilar que no cuenten con ningún recurso económico ni patrimonial.
- En segundo lugar los que cuenten tan sólo con su pensión.
- Los ancianos que cuenten además de con su pensión con ingresos de renta o inmobiliarios, se les aplicará una cuota que incremente en lo que se estipule la aportación del 75 de su pensión para ayudar a sufragar el coste real de la plaza.
- Los ancianos que no sean naturales ni residentes de más de dos años tendrán que pagar el total del coste de la plaza.

SEGUNDO.- Con carácter transitorio, y mientras no se pone en funcionamiento la nueva residencia, las personas mayores que permanecen bajo la tutela municipal continuarán en la Residencia SAR Virgen de los Remedios, corriendo los gastos de dicha estancia por cuenta del Ayuntamiento.”

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular Don Miguel Fernández Barbero que comenzó dirigiéndose al portavoz de IU al que recriminó que la enmienda le fuera dada momentos antes de comenzar el Pleno, a continuación siguió diciendo que ni se nos ha consultado las bases o reglamento a la nueva Residencia de Ancianos que propone el grupo de IU, no digo que esté ni a favor ni en contra, solo que no se nos ha consultado y por lo tanto no me puedo pronunciar. Ellos proponen el sufragar los gastos tirando de dos partidas que según ellos están disponibles, no están agotadas, no he consultado estas partidas por tanto no me puede pronunciar sobre ello. Mi grupo ahora mismo no vamos a votar porque no tenemos conocimiento previo de esto y sería cuestión de poder verlo con tranquilidad, me gustaría hacerlo con un estudio más concienzudo, mas tranquilo y ver las posibilidades

que esto tiene. Usted sabe la importancia de este tema y haciéndolo de este modo se expone a que no se lo vote.

Por otro lado con respecto a la propuesta que el Sr. Alcalde nos hace del piso de la vivienda tutelada, en el informe que el equipo de gobierno nos hace dice literalmente *“Desde el equipo de gobierno se entiende que la mejor forma de garantizar la prestación del servicio de asistencia a las personas mayores y el mantenimiento de los puestos de trabajo relacionados con el mismo, es que éste se siga prestando por el Ayuntamiento de forma directa y sin organización diferenciada, tal y como se venía haciendo con la Residencia Municipal de Ancianos, si bien, al quedar reducido exclusivamente a las personas mayores no residentes, el escaso número de usuarios del mismo (en todo caso inferior a 10), nos obligaría a sustituir el sistema de Residencia por un sistema de vivienda tutelada”*. Esto es lo que nos dice el informe que su partido nos presenta, desde el PP en base al informe de memoria económica - financiera que nos presenta la Sr. Interventora sobre el precio público para la prestación del servicio de vivienda tutelada se puede deducir que la opción más económica sería la prestación de este servicio como se está haciendo en la actualidad, mediante la utilización de los servicios que presta en este sentido la Residencia de Ancianos privada ubicada en nuestra localidad, mediante concierto con este Ayuntamiento. Dado que hace unos días se planteaba a este Pleno la intención de subir algunas de las tasas municipales argumentando entre otras cuestiones la necesidad de aumentar los ingresos ante la posibilidad de que si se sigue al ritmo actual de ingresos en este Ayuntamiento podríamos tener problemas para cuadrar los presupuestos futuros ya que los ingresos están muy relacionados con la crisis que estamos teniendo estos irían disminuyendo, por este motivo y en el mismo argumento que usaba el equipo de gobierno de falta de ingresos, tenemos que decir que ante la falta de ingresos tenemos que tratar de minorar en la medida de lo posible los gastos que se originan por partida de servicios que se pueden sustituir por otras partidas menos costosas y de esta manera poder contribuir al equilibrio presupuestario. Si la vivienda tutelada que propone el equipo de gobierno va a resultar más cara que la actual forma de gestión que se está utilizando para dar cobertura social a las tres personas mayores no dependientes ubicadas actualmente en la residencia privada según informe de Intervención donde se nos dice que el déficit en el caso de optar por el concierto de plazas en la residencia sería de 17.012,02 euros menos que si se opta por la vivienda tutelada, también tenemos que tener en cuenta que el coste mensual por residente en la vivienda tutelada sería de 1.867 euros mientras que en el caso de concierto de plazas en la nueva Residencia saldría a 1.584 lo que supone un costo de 112.052 euros más en el caso de la vivienda tutela para cinco personas al año. Está claro Sr. Alcalde que el PP va a votar el que se siga prestando el servicio tal y como se viene prestando en la actualidad, siempre y cuando el número de usuarios demandantes del mismo no aumente y se pueda pensar en la posibilidad de plantearse en un futuro la puesta en marcha de una residencia de ancianos dependientes y no dependientes de titularidad municipal en nuestra localidad.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PA Don José María Reyes Prieto que comenzó diciendo que haciendo honor a la verdad el PA en la noche del martes determinó una posible postura para este punto, ayer miércoles hubo que

corregirla porque recibimos información de que podría haber otra propuesta pero no la tenía definida. Este mediodía estuve reunido con el proponente de la nueva propuesta pero no se me facilitó la propuesta hasta la entrada a este Pleno, por tanto no me ha dado tiempo a trasladar esta propuesta a mi grupo, teníamos muy claro hasta anoche cual iba a ser el voto del PA en este punto pero ahora ya no me atrevo a emitir ningún voto por ninguna de las dos propuestas, yo pediría a los dos proponentes que como estamos a mediados de mes y tenemos antes de 15 días otro Pleno y este punto es muy importante además de ser un punto que corre prisa, pediría que nos pudiésemos sentar todos para valorar las dos propuestas para conocerlas bien y ver las posibles diferencias y poder llegar a un consenso que nos haga votar lo más acertado. Estamos ante una propuesta que tiene como acuerdo dos puntos, en el primero se habla de una forma de gestión que nunca hemos tenido en este Ayuntamiento, una capacidad desconociendo las posibles solicitudes que hubiera, una ubicación concreta, una forma de adecuación e incluso de un pequeño reglamento. En el segundo punto se nos habla de mantener a los ancianos en SAR corriendo los gastos por cuenta del Ayuntamiento pero me gustaría saber si es con convenio, con acuerdo, con concierto, saber con que tipo de prestación los tendríamos allí. Pediría en nombre del PA que el punto se dejara sobre la mesa estos 14 o 15 días que van a transcurrir hasta el Pleno ordinario de este mes y si no es así mi partido no va a votar por ninguna de las propuestas ya que entendemos que deberíamos de matizar más este punto por la importancia que tiene y por la urgencia que tiene.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA don Antonio Zurera Cañadillas que comenzó diciendo que el 11 de septiembre del 2007 el Alcalde firmó un convenio con la empresa Residencia de Aguilar, S.A, la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Andalucía en el que a través de la estipulación tercera se deja bien claro que se cierra la residencia, se despide a los trabajadores y no se aclara en ningún momento que se va a hacer o que va a pasar con los abuelos no dependientes que había en la Residencia de ancianos que teníamos. Tres grupos de la oposición le dijimos que ese problema se ocasionaba con la firma de ese convenio que usted firma. Lo que hoy nos trae el PSOE no es nuevo ya nos lo propuso a nosotros y lo propuso públicamente “El PSOE quiere una Residencia de ancianos municipal pero esta no es la única prioridad para nuestra localidad, por ejemplo, en breve va a ver una franja de población que no estará cubierta por la ley de dependencia y que no podrá acceder a las residencias, para este sector el PSOE propuso crear pisos tutelados con servicios y asistencia comunes (que es lo mismo que estáis proponiendo ahora, aclara D. Antonio), esta idea fue rechazada por la oposición.” Efectivamente y lo sigo rechazando, UPOA sigue rechazando esa idea, porque nuestra idea es la que se aprueba el día 29 de noviembre de 2007 en este mismo Pleno que es la de construir una Residencia de ancianos, fue un acuerdo por unanimidad no hay que tomar más acuerdos, el acuerdo ya se tomó y ahora lo que queda es recular y el que quiera hacerlo que lo haga, pero nosotros nos comprometimos públicamente a través de infinidad de panfletos, manifestaciones y manifiestos que se leyeron en ellas, donde nos posicionamos los tres grupos de la oposición claramente y es que la alternativa al cierre de la residencia y el despido de los trabajadores que firmó el Sr. Alcalde, la única alternativa era la construcción de una nueva residencia de ancianos y dar el

servicio a través de ella y dimos dos sitios uno en los terrenos que hay en el Cerro Crespo y si no se desarrolla donde esta actualmente y esto esta avalado por la unanimidad de este Pleno y por 4.500 firmas, 3.500 de ellas recogidas por los entonces militantes de UPAN y que ahora estamos todos en UPOA. Nuestra propuesta es clara y es que se ejecute lo que se aprobó por unanimidad el 29 de noviembre.

Por otro lado la enmienda que hace el Sr. Portavoz de IU, al contrario de lo que el piensa de mi, yo no creo que el lo haga por chupar cámara, creo que lo hace porque le preocupa el tema y ha optado por trabajar por Aguilar, igual que cuando nosotros presentamos mociones o enmiendas. Para nosotros ésta es una enmienda muy improvisada, muy a la carrera y cogida con pinzas y por otro lado IU ya ha propuesto meter en el antiguo Centro de Salud a las asociaciones, la casa de la juventud y ahora la residencia de ancianos ¿Dónde vamos a ir por tanto Centro de Salud? Porque si Adfisysa se lleva la mitad y la Asociación de Alzheimer se lleva la otra mitad, ¿donde metemos la residencia?, muy improvisado y cogido con pinzas. Si recordáis los señores portavoces lo que propuse en la reunión nosotros vamos a ser siempre partidarios de que el servicio de atención a personas mayores por este Ayuntamiento se preste a través de una residencia municipal de ancianos, con esa premisa estamos dispuestos a llegar a cualquier acuerdo, a consensuar cualquier acuerdo y se dijo de dejar este punto sobre la mesa para que no lleguemos cinco grupos con cinco propuestas vamos a intentar consensuar o llegar al máximo de consenso posible. Para nosotros la valla insalvable es que el servicio se preste a través de residencia porque para nosotros quitar un derecho es muy fácil, conseguirlo ya cuesta mas. Cuando habrá otra vez en este Ayuntamiento correlación de fuerzas suficiente con mayoría para poder poner ese derecho en marcha, y si se pone un piso tutelado ¿se puede quitar de la noche a la mañana para poder poner un servicio de residencia? Si eso se pierde ahora se pierde para siempre, es más si la propuesta del Sr. Alcalde es la que gana en este Pleno quien cierra la residencia de ancianos es la decisión de hoy y con los votos de UPOA no va a ser.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU Don Antonio Maestre Ballesteros que manifestó en primer lugar que en IU estamos abiertos a cualquier iniciativa que suponga ahondar más en la propuesta que hemos hecho, estamos dispuestos a reunirnos y si hace falta aplazar la decisión para el próximo Pleno, por nuestra parte no habría inconveniente ninguno porque además, como ha dicho el portavoz de UPOA, el criterio de IU es buscar o dar solución a un problema y entendemos que mientras más aportaciones tenga mejor puede ser. Creo que el Sr. Portavoz de UPOA no ha utilizado el término más correcto, no se trata de improvisación, puede que usted no conociera con más detalle la propuesta, pero improvisación no, le puedo enseñar que se metió por registro de entrada de este Ayuntamiento el 14 de noviembre de 2011 con lo cual no es que nos lo hallamos inventado esta mañana sino que esta mañana he estado determinando con Alcaldía y Secretaría cual era la formula que había de presentarla en Pleno, si era moción o enmienda a la propuesta de Alcaldía. La propuesta recoge muchos de los criterios que el portavoz de IU planteó en la reunión compartida que tuvimos todos en la que expusimos los criterios que se debía recoger en el reglamento. Siento no haber dispuesto de mayor tiempo, porque entiendo la buena disponibilidad que parece ser

que hay por los portavoces para intentar llegar a una propuesta mayoritaria por todos. Decirle al Sr. Portavoz del PP que en esta legislatura la primera enmienda que se ha estudiado en este Pleno fue la que presento el PP que además se hizo con más urgencia que ésta, ya que se trajo directamente a Pleno y nosotros entendimos que se habían dado las circunstancias que usted explicó y lo aceptamos, no hablo de si se aprobó o no sino de la forma en la que se presentó. Seguimos manteniendo nuestro posicionamiento sobre la necesidad de que el Ayuntamiento de Aguilar a través de una residencia municipal preste ese servicio, entendemos además que ese servicio hoy en día después de haberse construido la residencia privada está limitado a las personas que no tiene la calificación de dependientes y que esa necesidad social es la que hay que responder de manera inmediata, por supuesto vamos a seguir trabajando en la línea de que se estudie la viabilidad de abrir una residencia municipal con plazas concertadas y no concertadas, pero lo urgente y lo necesario, lo que puede estar demandando ahora mismo los ancianos de este pueblo que no puedan pagar los 1.300 euros para ingresar en la residencia privada es tener una residencia municipal que le pueda ofrecer ese servicio a un coste mas reducido. IU propuso el que en le antiguo Centro de Salud se acogiesen asociaciones de vecinos, y otro tipo de asociaciones, se acogiese la casa de la juventud....., y en ello estamos, pero si hay que sacrificarlo para que sea la residencia nosotros consideramos que es prioritario el que la residencia se acoja en ese espacio porque entendemos que ahora mismo no hay otro alternativo, pero aún así no fue IU quien dijo de no instalar ahí la casa de la juventud, fue UPOA quien dijo de instalarla en las antiguas escuelas de la calle Ancha y estoy de acuerdo con ello. Por lo tanto nuestra disposición si se considera por parte del Pleno a que se aplace la decisión que nos reunamos y que sobre esta propuesta avancemos lo que haya que avanzar.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde el cual dirigiéndose a D. Antonio Maestre manifestó que le había dolido las afirmaciones que hacía después de haber estado gobernando este pueblo juntos y saber lo que hemos trabajado y como lo hemos trabajado. En su momento, Sr. Zurera, se firmo un convenio la Delegación de Bienestar Social, el Ayuntamiento de Aguilar y una empresa privada, y cuando otros grupos estaban dispuestos a poner el terreno para que se edificara y la gestionara una empresa, nosotros al menos el terreno no lo tuvimos que poner, lo compro la empresa, donde otros grupos han estado gobernando x tiempo y la residencia no se ha podido hacer, nosotros conseguimos que estuviese hecha en la segunda legislatura. La firma de esa residencia que tanto han criticado y que ahora están en “mantenella y no enmendalla” y lo entiendo porque hicieron un desgaste muy fuerte en contra de la misma. Si no se hubiera hecho la residencia los abuelos dependientes no estarían en Aguilar sino donde les hubiese tocado, y el resto de abuelos probablemente estarían en la misma situación que estamos hoy. Con respecto a las trabajadoras, que según usted echamos, solo había fijas nueve de las cuales tres eran reubicables en el Ayuntamiento, una desgraciadamente falleció, dos se han jubilado y las tres restantes están aún con nosotros porque se negaron a pasar a la residencia nueva, se les propuso una indemnización y el paso a la residencia o una excedencia y se negaron en ambos casos. Estas tres plazas han dejado de existir como tales, ya que no existen plazas de auxiliar de enfermería sino existe una residencia o una vivienda tutelada como venimos proponiendo. Es cierto que nosotros desde un principio venimos apostando por la

vivienda tutelada, y no nos arrepentimos porque aunque lo mejor hubiera sido el concierto de plazas como se ha hecho en otros pueblos, como por ejemplo Puente Genil, entendimos que lo mejor era la vivienda tutelada porque de las personas dependientes se hace cargo la Junta de Andalucía que es a quien compete y no al Ayuntamiento. Lo que no tiene nombre es el coste que se ha mantenido con la residencia con personas que no eran tan siquiera de Aguilar de la Frontera sino que eran de otros pueblos y lo pagábamos todos los ciudadanos de Aguilar, y con nuestros ciudadanos lo que haga falta, pero cada pueblo tiene que afrontar sus propias necesidades, lo que no podía ser es que tuviéramos un anciano de Marchena, uno de Castro, dos de Córdoba, eso a mi parecer es injusto. Hemos congelado durante tres años las ordenanzas, y han solicitado incluso que bajáramos el IBI y esta noche he escuchado tres peticiones donde se ha pedido dinero, decía D. Antonio Maestre que no se hiciera la vivienda tutelada sino una residencia para quince personas, si el piso tutelado para tres personas vale 17.000 €, según el Sr. Fernández, imagínense lo que vale el mantener quince personas. Los recursos de los Ayuntamientos son los que son y si queremos tener servicios, atender a las emergencias, tener una residencia, y luego resulta que estamos bajando cada vez más los impuestos, lo que me parece bien porque es una forma de ayudar a los ciudadanos, no entiendo yo la forma de hacerlo. Y repito que si de alguna gestión estoy orgulloso es de haber dado salida a un problema muy grave que hemos soportado los dos últimos Alcaldes, mi compañera Carmen Flores y yo, y hemos colocado a los ancianos en un sitio digno ya que estos no pueden estar de cualquier forma. Y aunque las plazas concertadas son más rentables hemos apostado por la vivienda tutelada sobre todo por no perder el servicio y por mantener el puesto de estas tres trabajadoras.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular Don Miguel Fernández Barbero que manifestó que como el Sr. Alcalde bien ha dicho cualquier decisión que se tome en este Pleno se puede cambiar con otro Pleno tomando otra decisión. El Sr. Portavoz de UPOA ha dicho que cuándo vamos a tener una correlación de fuerzas en este Ayuntamiento para poder hacer una residencia, el que tenga intención en hacer una residencia que obtenga la mayoría absoluta de fuerza en este Pleno y la ponga en marcha, sino nos tenemos que poner de acuerdo todos los que estamos aquí representados, eso es democracia, con mayoría absoluta se hace lo que esta diga, pero de esta manera nos tenemos que poner todos de acuerdo. Usted Sr. Alcalde ha hecho relación al tema de las trabajadoras y dice que si en su mano estuviera lo hubiera solucionado ya, y estuvo en su mano lo que ocurre es que las trabajadoras no quisieron, pero estuvo en su mano, cualquier jefe en una empresa lo tiene en su mano, con la diferencia que podía haber de piso tutelado o residencia se podría sufragar las indemnizaciones posibles, en qué o en qué tiempo no lo sé sería cuestión de números. Por otro lado la residencia municipal en el antiguo centro médico, sin datos económicos es una utopía habría que hacer un informe de cuanto nos podría costar aquello en cuestión de veinte usuarios y usted Sr. Alcalde lo ha dicho bien claro, si ahora para cinco nos va a costar 17.000 euros para veinte será una barbaridad, volveríamos a lo que teníamos en la residencia antigua que eran 400.000€ anuales de coste aproximadamente. Por otro lado, todos los grupos estábamos de acuerdo para utilizar el antiguo centro médico en otros menesteres y ahora sin consultar nada lo dedicamos a otra cuestión, y vuelvo a decirle lo mismo Sr. Antonio Maestre no puedo aceptarle su proposición puesto que no tenía conocimiento previo,

que todo se puede estudiar, que todo se analiza, que todo se puede llevar a consenso, pero ahora mismo no y esto es muy importante y no podemos pasar de puntillitas sobre un tema de esta envergadura y esto necesitaría un estudio económico, el saber en qué condiciones está el edificio ya que la Junta de Andalucía es muy estricta, si al piso tutelado le ha puesto trabas para ponerlo en funcionamiento, a aquel edificio por las condiciones en las que está seguro que tendría bastante más trabas que el piso tutelado, entonces eso es un dinero añadido que habría que aportar y que saldría de las arcas del Ayuntamiento o de otras inversiones que pudiéramos buscar, añadido además el tiempo que nos costaría el ponerlo en funcionamiento, entonces a todo esto habría que echarle tiempo y dinero, pero previamente un estudio económico y del estado del edificio.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PA Don José María Reyes Prieto que manifestó que el PA era miembro también de esos tres grupos de la oposición que defendía la residencia municipal de ancianos a toda costa y trabajó como el que más dentro de sus posibilidades, lo que ocurre es que no alardea de lo que hace, lo hace cuando hay que hacerlo y si hay que modificarlo se modifica y aún no he dicho que postura iba a tener. El PA seguirá defendiendo siempre con uñas y dientes la residencia municipal de ancianos y así lo he manifestado mitin tras mitin en la campaña de las elecciones municipales, diciendo siempre que como somos el partido más realista que existe en Aguilar de la Frontera y de eso me enorgullezco, no lo íbamos a poner en nuestro programa de gobierno, porque si llegábamos a gobernar no veíamos fácilmente la construcción de esa residencia, pero no íbamos a dejar pasar la mas mínima oportunidad que hubiera para poder llevarla a cabo, no para imaginarla, empezarla y luego dejarla vacía, o para tener el edificio construido y que luego no nos sirva porque no tenemos plazas concertadas que sufraguen el gasto de ese servicio. Pasaron las elecciones los responsables son los que son y nosotros hemos defendido nuestra posición hasta donde nos corresponde que es hasta donde hemos podido y hasta donde podremos o podamos. La labor del PA en estos temas está mas que clara aquí en este Ayuntamiento no ha habido un tema de labor social en la que yo o mi partido se haya puesto en contra, mi partido es uno de los pocos que colabora en muchas cosa de menores y de personas mayores y este que les habla ha sido durante 15 años presidente de una Asociación benéfica colaborando con muchos menores, con muchos jóvenes con problemas de drogas y todos los años con la Residencia municipal de Ancianos, por lo que me siento muy afectado por este tema. Lo he vivido durante muchos años y le he trasmitido a mi grupo durante muchos años como para que el PA no sea sensible ante este punto. El PA esta siendo de lo mas sensible, lo que ocurre es que nos ceñimos a la realidad, y esta aquí son números que se suman o se restan, la realidad es que hoy tenemos un problema en las manos y nos tenemos que basar sobretodo en que hay unos usuarios que necesitan ese servicio, después de ellos tenemos unos trabajadores que están ahí y que hay que tomar una decisión sobre ellos. La responsabilidad que sea del equipo de gobierno es para ellos, pero yo formo parte de esta corporación y en esta legislatura el PA esta representado con un concejal mas por lo que somos responsables de lo que aquí se decida. Tenemos que manifestar lo que consideremos lo mas estricto, real, sensato, coherente y beneficioso para Aguilar, para estos y futuros usuarios y para los trabajadores que tendrán que ver con la decisión que hoy tomemos. El voto del PA será volver a pedir que el punto se deje

sobre la mesa que son 15 días para el próximo Pleno y que en el nos manifestemos y que cada uno corra con su responsabilidad y como crea conveniente, pero que tengamos la oportunidad de llegar a un consenso entre todos los grupos porque estamos soportando un problema actual que podemos encaminarlo a que sea la solución de un problema futuro pero basándonos en la realidad y en el momento que estamos viviendo que es en el que nos toca decidir.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA don Antonio Zurera Cañadillas que manifestó que con respecto a lo que ha dicho el portavoz del PP, no es necesario votar el hacer una residencia ese acuerdo está tomado, tendríamos en todo caso tomar un acuerdo diciendo que no se haga y cuando hablo de correlación de fuerzas hablo de que los tres partidos que trajeron ese acuerdo a este Pleno ahora tienen mayoría para poder defender lo que se defendió estando en la oposición, todo con lo que nos comprometimos con los ciudadanos de Aguilar. Por otro lado, con que facilidad habla el Sr. Portavoz de despidos, no sabe usted la de reuniones que los tres portavoces de la oposición hemos tenido con las trabajadoras porque lo primero que marca el convenio que firma el Sr. Alcalde es que están en la calle, estipulación tercera, y nos hemos reunido con ellas para decirle que batallen y que nos iban a tener a su lado a la hora de defender su puesto de trabajo, y le decíamos que la batalla era conjunta no individual porque conjunta se sacan las cosas no individual como efectivamente a pasado, hay tres trabajadoras que no tienen ubicación posible o no la han querido tener según el Sr. Alcalde, eso debe de ser una prioridad, lo que no podemos poner sobre la mesa es el despido, todo lo contrario, desde nuestro punto de vista hay que garantizar al máximo y batallar al máximo para que esos trabajadores no corran peligro en su puesto de trabajo en ningún momento. Decimos que hay improvisación en la propuesta que nos hace IU en cuanto a que porque 15 y no 25 o 8 usuarios, ¿porque 15?, porque el dinero se tiene que sacar de ahí y no de otro sitio, porque en el centro de salud teniendo que decir a Adfisysa que busque otro local para los talleres que esta haciendo, porque sino se les dice a Adfisysa y a la Asociación de Alzheimer que se vayan de allí ya no hay sitio. Improvisación en ese sentido no en que lo hayas presentado, que por cierto con tanto tiempo de antelación ya le hubiera dado tiempo a enviárnoslo por correo y podíamos haberlo estudiado con mas tranquilidad, a eso es a lo que nosotros nos referimos a que hay improvisación con respecto a los datos y a contenido. Tendríamos que tomar propuestas y medidas que no se tenga que sacrificar nada, como propone el portavoz de IU, que seamos capaces de solventar el problema que todos tienen. No entiendo que quiere decir con la casa de juventud ya que siempre hemos pensado en sitios para la casa de la juventud que nos ha preocupado, hay mociones de nuestro grupo cuando vosotros gobernabais planteando que se pusiera en marcha y hemos propuesto diferentes sitios y efectivamente hemos dicho que el centro de salud es un sitio muy bueno, el de la calle Ancha también es un sitio muy bueno. Pero este Pleno a raíz de una moción de IU decidió que fuera allí, a partir de que se decidió no habrá oído a nadie de UPOA decir que se haga en otro lado, decimos que se haga donde ha dicho el Pleno. Somos partidarios y lo dijimos en la comisión informativa, el PA ha hecho la propuesta y nos sumamos a ella, de dejarlo sobre la mesa para ver si somos capaces de consensuar una propuesta, bien estudiada, con informes técnicos y económicos que nos posibilite tomar una medida o una solución bien informados y no a la ligera, pero no en base a la de IU sino en base a la

situación que hay, esa será la propuesta que ponga IU sobre la mesa y ahora el resto de los grupos pondremos otras propuestas, es decir, no vamos a hacer una reunión en función de la enmienda que hace IU, esa reunión no es la que propongo, propongo una reunión para que cada uno hagamos nuestras propuestas que es lo que propuse en la Comisión Informativa. A mí me gustaría Sr. Alcalde que cuando dice “otros grupos” querían poner el terreno, otros grupos quisieron hacer y no lo hicieron...., otros grupos podemos ser cinco y me gustaría que dijera quiénes son esos grupos para ver si somos nosotros, IU, PA, PP, quienes son esos grupos que querían ponerle los terrenos gratis a la Residencia de ancianos y que querían tener otro tipo de gestión, porque quien lo escuche se puede preguntar qué grupo fue, ya aviso que nosotros no. Se equivoca usted Sr. Alcalde, nosotros nunca hicimos una campaña en contra de la Residencia de ancianos nueva, la campaña que hicimos fue contra que para que esa se abra se tenga que cerrar la pública, de hecho nosotros sacamos unos panfletos firmados por los tres grupos en el que dice “Las dos son necesarias”, no dijimos no a la residencia privada, lo que no estábamos de acuerdo era en que para que se construya una se tenga que cerrar un servicio social de los más importantes que tenía Aguilar, porque no todo el mundo tiene acceso a estar en la nueva residencia tanto si eres dependiente como si no. Plantear que si la propuesta del PA sigue en pie la apoyaremos, creemos que es lo más sensato, que nos sentemos y veamos qué posibilidades reales hay de llegar a un consenso en función de la situación que se tiene, creada por la firma del convenio que usted firma (dirigiéndose al Sr. Alcalde).

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU Don Antonio Maestre Ballesteros que manifestó en primer lugar que con las referencias que hace el Sr. Alcalde no voy a entrar en detalle porque considero que no se debe entrar, si quiero dejar claro para que no haya la más mínima de lo que IU en el sentido de la Residencia Municipal tenía con el partido socialista con anterioridad a las elecciones en las este pasa a tener ocho votos, y deja de contar con IU en absolutamente nada, y lo que hubo fue una reunión con la constructora San José de Sevilla en la que se nos hace una propuesta, creo recordar que fue a 15 día o un mes de las elecciones, en la que se nos ofrece construir una nueva residencia en la que había unos criterios entre los que estaba el poder ser una residencia en la que el Ayuntamiento de Aguilar tuviese la mayoría de la gestión a través de una cooperativa o que el Ayuntamiento se hiciera con una parte importante de las plazas de la residencia con plazas concertadas y plazas libres, esta es la propuesta que esta constructora nos hace y se queda sobre la mesa porque a 15 días vista teníamos las elecciones municipales, tras las elecciones el PSOE decide gobernar el sólo con ocho votos y a partir de ahí todas las decisiones y actuaciones que se han llevado a cabo de la Residencia Municipal se han llevado a cabo por el Sr. Alcalde de Aguilar y tan directamente se ha llevado que de manera unilateral decide renunciar a esa propuesta y de la noche a la mañana nos convoca a los grupos de la corporación a una reunión en la que se nos dice que ha firmado un convenio con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Andalucía para cerrar la Residencia Municipal de Aguilar, una decisión unilateral sin consultar absolutamente con nadie, a partir de ahí usted se posiciona en un sitio y el resto de los grupos cada uno se ha posicionado en un sitio distinto. Yo ni tan siquiera me remontaría a esos antecedentes, preferiría que visionásemos el problema en la actualidad, la consecuencia de esa firma es la realidad que tenemos ahora y es que hay una

residencia privada en la que todos los aguilarenses que estén calificados como dependientes tiene su plaza asegurada, pero hay muchos ancianos en este pueblo que no disponen de 1.500 € para poder ingresar en esa residencia si necesita ser internado y contra esto propone usted un piso tutelado, pero no porque el PSOE tenga como objetivo o la voluntad de dar respuesta a esas personas sino porque a usted se le ha generado un problema con la forma que cerró la otra residencia y pretende darle solución a través del piso tutelado, esa es la realidad, y usted lo sabe igual que yo, por eso si se queda en darle solución al problema de tres trabajadoras o de dos ancianos que hay que tener acogidos en la residencia no es la realidad de IU, la realidad de IU es que puede haber 10, 15, 20 ciudadanos en este pueblo que en un momento dado necesite ser internados y entonces ¿va el Ayuntamiento de Aguilar a internarlos en la residencia privada pagando los 1.500 € a todos ellos? No, por lo tanto no estamos prestando el servicio, no estamos solventando esa necesidad y la hay, yo le aseguro a usted que hay más de una persona que está para estar internada en una residencia y que no está porque no tiene recursos económicos para hacerlo, y la perspectiva de futuro que hay es mucho peor que la situación actual que tenemos y es posicionarse en si realmente creemos que hay esa demanda social y si existe vamos a darle solución, obviamente nosotros hemos hecho una propuesta, nunca nos hemos creído con la verdad total ni con el sentido más global, entendemos que entre todos podemos buscar más soluciones, lo que hemos hecho es aportar una propuesta y estamos dispuestos para que desde esa propuesta se pueda avanzar en la medida que se pueda hacer más viable, factible para el Ayuntamiento, etc. En definitiva Sr. Alcalde estoy convencido de que es una cuestión de voluntad, y si unimos la voluntad de todos los que estamos aquí estoy convencido de que al final buscamos la solución, una cuestión de voluntad y de prioridad, porque el hacer política solo es eso el posicionarnos sobre prioridades y no nos llevemos a engaño ya que sabemos que cuando se hace el presupuesto hay infinidad de actividades que le cuesta a este Ayuntamiento mucho dinero, más que la residencia y sin embargo lo hacemos, es cuestión de valorar si es prioritario dar atención a las personas mayores o es prioritario una actividad lucrativa que haga el Ayuntamiento, por tanto para nosotros es prioritario y tenemos la voluntad de hacerlo y de llegar a un acuerdo con todos los grupos para alcanzar una propuesta común. El consenso conlleva la voluntad de llegar a un acuerdo, pero si la voluntad es yo expongo mi criterio y si tocáis algo de él ya no estoy de acuerdo eso no es consenso. Por ejemplo tenemos pendiente los Planes Provinciales, una inversión de más de 900.000€ para este Ayuntamiento, la más importante que se va a realizar en los cuatro años y necesitamos llegar a un consenso porque si no se pueden perder esos dineros y la postura de los grupos ya la sabemos hubo quien dijo este es mi criterio y de aquí no me muevo y así no se llega a un consenso, el consenso se encuentra si hay voluntad de poner cada uno de su parte y anteponer el interés de la ciudadanía al interés particular o el interés político y en este sentido creo que IU ha dado ejemplo en más de una ocasión.

No puedo aceptarle al Sr. Portavoz de UPOA que califique la propuesta como improvisación, no lo es porque lo ha trabajado el grupo de concejales, no lo es porque la ha aprobado y ratificado la asamblea de IU, y no lo es porque hemos mantenido reuniones con los técnicos de este Ayuntamiento para que tanto la cuestión jurídica como la económica que se plantea aquí al menos esté avalada y clarificada para

nosotros, he consultado con intervención sobre cuestiones que consideraba que tenía que conocer yo, no pidiendo un informe puesto que no me corresponde a mi pedirlo, y se me ha mandado un informe sobre los gastos del piso tutelado.

La Sra. Interventora toma la palabra para aclarar que ese informe se le ha enviado a todos los grupos. Que las partidas a las que se hace referencia en él, que como tales no son partidas, sino que son cuatro dígitos en el programa de gastos y cinco en la económica que es lo que conforman una partida con lo cual estas partidas no sabemos cuáles son en el presupuesto del Ayuntamiento, pero el importe que está disponible eso no me lo ha consultado.

El Antonio Maestre continua diciendo, yo cuento con un presupuesto del Ayuntamiento y he preguntado qué partidas estaban más agotadas, a usted en concreto no pero si a otros técnicos de este Ayuntamiento.

La Sra. Interventora aclara no sabe a que partidas se refiere y que tendríamos que ver que son esos 130.000 €

El Sr. Maestre responde que lo que ha hecho ha sido consultar con los servicios técnicos las dudas que yo he tenido, he preguntado en Intervención, me he reunido con usted y plantee las dudas que tenía, hable con el Sr. Secretario para que me especificase algunas cuestiones relacionadas con la propuesta que yo hacía, entonces de improvisada nada, no ha sido que lo hayamos pensado esta mañana y la hemos metido urgentemente esta noche, sino que esta propuesta lleva tiempo su realización. ¿Porque 15 plazas? Porque menos de 10 no sería residencia sino piso tutelado y porque viendo el espacio que hemos propuesto entendemos que más de 15 plazas quizás no cabrían, pero la propuesta está abierta a que una vez que se haga los estudios en todos los terrenos si hay que modificar algo se modifica. ¿Por qué en el Centro de Salud? Pues porque no hemos encontrado un sitio en mejores condiciones, ni con condiciones más optimas para que se pueda construir con la urgencia que consideramos que se debe empezar a prestar el servicio. Hemos hablado de una serie de asociaciones que puede acoger el centro pero se pueden reubicar perfectamente, la misma Adfisisya se puede trasladar a la parte de pediatría (D. Antonio Zurera dice que esa parte era para la casa de la juventud) le dijimos que íbamos a estar de acuerdo con usted si la casa de la juventud se construyese en el colegio de la calle Ancha. Con respecto al coste y el dinero, por eso he dicho que se trata de voluntad y de priorizar las cosas, tal como se nos ha presentado el estudio económico que hace Intervención con respecto a la propuesta que ha hecho Alcaldía hay unos resultados que son entendibles para todo el mundo pero es porque estamos condicionando, no hablamos de crear un servicio sino de dar solución a un problema con el agravante de dar solución a un problema tú tienes que tener esas cuantías económicas, pero si el proyecto es crear el servicio no tiene que tener los costes tal y como se ha planteado para el piso tutelado, sería bastante más barato y dependerá del acuerdo que tengamos entre toda la corporación si le aplicamos el condicionante de los trabajadores, los ancianos que hay actualmente, etc. Y si estamos dispuestos a tener ese condicionante hasta que se resuelva ese problema o si continuamos sin ese condicionante. Como he dicho es una propuesta abierta, no estamos cerrando absolutamente nada es una propuesta que consideramos que puede

ser muy interesante y viable para dar solución a esa problemática que existe y nuestra prioridad está ahí. Para finalizar decir que la propuesta no ha sido presentada de forma condicionada por rapidez aunque lo podíamos haber hecho ya que otros grupos lo hacen, IU se suma a la propuesta de que se quede sobre la mesa y se estudie en la próxima reunión que tengamos con vista al próximo Pleno, pero aclaro una cosa y es que la propuesta de IU es esta y cuando tengamos esa reunión la propuesta que voy a llevar es la propuesta que he presentado no la propuesta que tenga UPOA y si estamos de acuerdo yo he presentado la propuesta antes que usted, otras veces es usted quien las presenta antes que yo, pero en esta ocasión es IU quien ha presentado la propuesta, eso no quiere decir que ahora no se pueda aportar ideas que puedan enriquecerla pero que usted hace su propuesta y yo hago la mía y IU no va a partir de cero sino que va a partir de esta propuesta.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde que manifestó que en relación al personal efectivamente como dice D. Miguel Fernández, pude tomar la decisión como puedo tomarla mañana, pero tuve el detalle de consultar con los grupos y en esa consulta surgió la vivienda tutelada y los grupos me dijeron que adelante (D. Antonio Zurera dice que el no, y D. Antonio Maestre aclara que se dijo adelante con la condición de que no se echaran a los trabajadores a la calle) El Sr. Alcalde continua diciendo que es de los trabajadores de lo que estoy hablando y en respuesta a lo que D. Miguel ha dicho sobre que pude tomar la decisión, pero me sentí en la obligación de consultar con los grupos y me dijeron usted y la portavoz del PP que le buscara una solución y esta fue, después de hablar con el Sr. Secretario, la vivienda tutelada. Esta solución me dio pie a que se fuera adelantando pasos y se empezó a buscar una vivienda que reuniera una serie de condiciones para lo cual se hizo un concurso en el que se condicionaba a la vivienda a que la firma del contrato no tendría efecto hasta que no tuviese la aprobación del Pleno y demás permisos. El resto de trabajadores se le dio la oportunidad de trabajar en la Residencia nueva y el problema de las trabajadoras que eran plantilla de este Ayuntamiento es que tienen una titulación que no les permite seguir en ella porque no hay puestos de trabajo para esa titulación. No olvidemos que la nueva residencia ha dado nuevos puestos de trabajo y ha retrasado la muerte a algunas empresas un año o dos. D. Antonio aún tengo buena memoria y durante los cuatro años que su grupo y yo gobernamos teníamos una idea, usted ha citado una empresa y yo le voy a citar otra y es Vitalia que venia de Pozoblanco y hablamos con ellos y teníamos destinado un terreno que era el del Cerro cuando lo tuviéramos disponible pero no lo tenemos disponible ni ahora. Efectivamente la última empresa con la que tuvimos en contacto fue con San José con la que tuvimos un problema porque el lugar en el que querían ubicar la residencia era el Teatro Español, un sito idóneo y céntrico pero que tanto su grupo como yo no estábamos muy convencidos en aquellos momentos. Con este tema me pasa como con el debate de las ordenanzas para mi lo mas fácil es irme con los grupos que proponen la congelación y quedo como un Rey, pero tras consultar con los técnicos tomo una decisión con una base, que luego puede ser equivocada o no pero con responsabilidad ya que a quien van a pedir responsabilidad es a quien gobierna y en este caso voy a hacer lo mismo que hice aquel día y voy a seguir con mi propuesta, con independencia de que a partir de mañana volvamos a vernos y nos pongamos de acuerdo ya que sois vosotros quienes mandan y tienen mayoría en este Pleno. Y ya que habla de consenso le voy a decir que

el último día que nos reunimos teníamos este punto aprobado con consenso mientras se busca otro recurso ya que nos urge salir del paso, ya que si no hubiera consenso no sacaríamos nada. Si alguien ha intentado tener consenso ha sido este Alcalde y no ahora con cuatro concejales, también cuando éramos ocho. Y permítame recordarle con respecto a haber o no consenso que en 2007 cuando se aprueba el Pleno de organización este Alcalde cambio el Pleno para que todos los concejales pudieran asistir porque había una persona que se iba de viaje y cambien la fecha aun sabiendo lo que se iba a votar y lo difícil que iba a ser sacar mi propuesta, luego creo que consenso y talante existe. Dicho esto mantengo mi propuesta y a partir de mañana intentaremos llegar a un acuerdo.

Terminado el debate tomó la palabra el Sr. Secretario que informó al Sr. Alcalde que el artículo 92. 1 del ROF establece: *“Cualquier concejal podrá pedir, durante el debate, la retirada de algún expediente incluido en el orden de día, a efecto de que se incorporen al mismo documentos o informes, y también que el expediente quede sobre la mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión. En ambos casos, la petición será votada, tras terminar el debate y antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto. Si la mayoría simple votase a favor de la petición no habrá lugar a votar la propuesta de acuerdo”*.

El Sr. Alcalde manifestó que si así lo establecía el ROF así debería procederse pero dejó constancia de que su grupo no retiraba la propuesta que había presentado y solicitó que dicha decisión constará en acta.

En base a dicho artículo se procedió a votar la propuesta del Portavoz del Grupo Municipal del PA Don José María Reyes Prieto consistente en dejar el expediente sobre la mesa, siendo aprobada la misma por 11 votos a favor (UPOA, IU, PA y PP), cuatro votos en contra (PSOE) y cero abstenciones.

4.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO N.º. 518/2011, DE 3 DE NOVIEMBRE SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA AEPSA/2011: PRIMERA FASE: SUSTITUCIÓN ALCANTARILLADO EN CALLE ANTONIO SÁNCHEZ (06/2011).

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular Don Miguel Fernández Barbero que manifestó que tras la información de los técnicos sobre este proyecto y lo vemos perfecto.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PA Don José María Reyes Prieto que se limitó a dar su voto a favor.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU Don Antonio Maestre Ballesteros que manifestó que IU voto a favor en la comisión del proyecto porque entendíamos que era una necesidad y considerábamos que era viable, pero después de la reunión mantenida ayer donde se planteó una posible obra de los Planes Provinciales para los cuatro próximos años y entendiendo que estaría condicionado uno a otro, lo que planeamos es que se estudie, aunque se apruebe hoy el proyecto, la

posibilidad de que se aumente el diámetro de la tubería que se va a poner, con vistas a que no nos quedemos sin cabida. Entendemos que los proyectos permiten modificaciones y una vez que se haga la valoración de la cuantía se podía permitir esa modificación ya que en cuestión de obra no sería una cantidad considerable y podemos dar viabilidad a la alternativa que estamos planteando a una cuestión tan seria como es el tema de la arriada. Que si los servicios técnicos dicen que no nosotros vamos a votar a favor del proyecto pero queremos que se tenga en consideración esta posibilidad.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA don Antonio Zurera Cañadillas que se limito dar su voto a favor.

Tomó la palabra D. Francisco Juan portavoz del PSOE para responder a la cuestión que plantea el Sr. Portavoz de IU y manifiesta que ese tema también se le planteo al Sr. Aparejador municipal y la idea es si se aprueba con consenso la propuesta de Planes Provinciales, se plantea hacer la obra con una tubería de 1.200 que conectaría con el 1.500 éste que a su vez conecta con el 1.800, yo planteo si esto no va a producir un efecto rebote a lo que el aparejador me dice que eso es imposible ya que no es que la suma de 1.000 y 1.500 nos vaya a dar un 2.500 y luego hay un problema económico y es que esta obra está ajustada al máximo y que el poner un 1.800 era económicamente imposible.

El Sr. Alcalde continúa diciendo que la propuesta que hace D. Antonio Maestre quedara reflejada en acta.

En la segunda ronda de votos los grupos PP, PA y UPOA se limitaron a dar su voto a favor. Tan solo tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU Don Antonio Maestre Ballesteros que dijo que nos hacemos todas las preguntas del mundo porque no estamos estudiados en la materia por lo que tenemos nuestras dudas más las que nos hacen llegar los ciudadanos, y hay una lógica que vista desde un ciudadano puede entenderse de una forma y vista desde un técnico se entiende de otra, pero está más que justificado que se ponga la lógica del ciudadano porque este se plantea que si se va a colocar un 1.200 que va a conectar con un 1.500 que luego conectara con un 1.800, siendo así porqué no se pone un dos de arriba abajo y nos ahorramos tener tres tramos con tres diámetros distintos, eso es lo que se plantea un ciudadano y a nosotros nos crea la duda, como aun no se ha hecho la obra si no hay recursos económicos obviamente no pero si hay pendiente la de los Planes Provinciales que hay que determinar que diámetro se va a poner en la cometida y habrá que hacer esa valoración con respecto a la posible carga que vaya a tener, no solo de las aguas fluviales sino por si algún día se urbaniza esa zona. Entonces lo lógico es que se prevea en una obra de estas características el tener las mayores garantías de que lo que se va a hacer esta dentro de la lógica.

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad de los concejales presentes el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Ratificar el Decreto nº 518/2011, de 3 de noviembre sobre aprobación del proyecto de obra AEPSA/2011: Primera Fase: Sustitución Alcantarillado en calle Antonio Sánchez (06/2011), cuya parte dispositiva dice:

“PRIMERO.- Aprobar el siguiente proyecto de obra a incluir dentro del Plan A.E.P.S.A. 2011, redactado por el Arquitecto Técnico Municipal D. Antonio Criado Molina:

<i>DENOMINACION DE LA OBRA</i>	<i>PRESUPUESTO</i>	<i>MANO DE OBRA</i>	<i>MATERIALES</i>
<i>PRIMERA FASE: SUSTITUCIÓN ALCANTARILLADO EN CALLE ANTONIO SÁNCHEZ (06/2011)</i>	<i>341.168,50 €</i>	<i>243.694,60 €</i>	<i>97.473,90 €</i>

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, realice cuantas gestiones y firme los documentos que sean necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo, incluyendo las solicitudes que sean necesarias a fin de obtener la inclusión del presente proyecto en el programa A.E.P.S.A. 2011 y las subvenciones correspondientes.

TERCERO.- Someter el presente Decreto a su ratificación por el Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.”

SEGUNDO.- Incorporar el presente acuerdo al expediente abierto en relación a la obra y remitirlo a todos los organismos oficiales donde se hubiese remitido el Decreto ratificado.

5.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO N° 520/2011, DE 3 DE NOVIEMBRE SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE 2011: RECUPERACIÓN DE ESTRUCTURAS MEDIEVALES SECTOR ORIENTAL DEL CASTILLO DE AGUILAR DE LA FRONTERA (EE 01/2011).

A continuación se procedió a la votación aprobándose por unanimidad de los concejales presentes el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Ratificar el Decreto n° 520/2011, de 3 de noviembre sobre aprobación del proyecto generador de empleo estable 2011: Recuperación de Estructuras Medievales Sector Oriental del Castillo de Aguilar de la Frontera (EE 01/2011), cuya parte dispositiva dice:

“PRIMERO.- Aprobar el siguiente proyecto de obra a incluir dentro del Programa de Proyectos Generadores de Empleo Estable 2011 redactado por el Arquitecto Técnico Municipal D. Antonio Criado Molina:

<i>DENOMINACION DE LA OBRA</i>	<i>PRESUPUESTO</i>	<i>MANO DE OBRA</i>	<i>MATERIALES</i>
<i>RECUPERACIÓN DE ESTRUCTURAS MEDIEVALES SECTOR ORIENTAL DEL CASTILLO DE AGUILAR DE LA FRONTERA (EE 01/2011)</i>	<i>183.456,52</i>	<i>131.040,86</i>	<i>52.415,66</i>

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, realice cuantas gestiones y firme los documentos que sean necesarios

para el cumplimiento del presente acuerdo, incluyendo las solicitudes que sean necesarias a fin de obtener la inclusión del presente proyecto en el Programa de Proyectos Generadores de Empleo Estable 2011 y las subvenciones correspondientes.

TERCERO.- Someter el presente Decreto a su ratificación por el Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.”

SEGUNDO.- Incorporar el presente acuerdo al expediente abierto en relación a la obra y remitirlo a todos los organismos oficiales donde se hubiese remitido el Decreto ratificado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente, siendo las 22 horas y 56 minutos del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente acta, de la que yo, el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.
El Alcalde,

